

**Concurso de ideas de emprendimiento para estudiantes de la
Universidad de Alcalá: "Tu idea en un minuto"
Convocatoria 2024/2025**

La Universidad de Alcalá, a través del Vicerrectorado de Estudiantes, Emprendimiento y Empleabilidad y la Escuela de Emprendimiento, está desarrollando un conjunto de actividades para mejorar la sensibilización hacia la actividad emprendedora del conjunto de sus estudiantes. Dentro de estas actividades se incluye la convocatoria del **VI Premio de la Escuela de Emprendimiento de la UAH a las mejores ideas de negocio**.

1. Bases del concurso.

- a. La presente convocatoria tiene como objetivo fomentar a los estudiantes de la Universidad de Alcalá a que presenten aquellas ideas que sean susceptibles de convertirse en iniciativas empresariales, con o sin ánimo de lucro.
- b. La temática de las ideas no excluye ningún campo de actuación, ya sean ideas de carácter empresarial, tecnológico, experimental, cultural o social.
- c. El proceso de selección de las ideas se realizará en dos fases:
 - a. En una primera fase (Fase "*Vuela con tu idea*"), los candidatos presentarán sus ideas de negocio en formato multimedia. Deberá ser un video en el que se ponga de manifiesto las características y la innovación de la idea. La duración máxima del video será de 60 segundos. Los formatos de videos admitidos serán MPG, AVI o MP4. La capacidad máxima del video no podrá superar los 500 megas, teniendo en cuenta que el video deberá presentar una visualización de calidad. El video está disponible en los canales de comunicación de la Universidad de Alcalá y de la Escuela de Emprendimiento.
 - b. En una segunda fase (Fase "*Aterriz tu idea*"), las mejores ideas, deberán formalizar por escrito un breve esquema del potencial plan de desarrollo (sobre la base de un esquema que la organización del concurso les proporcionará) de la idea de negocio y presentarlas oralmente ante una Comisión de expertos y profesionales.
 - c. De esta segunda fase, resultarán elegidas las ideas ganadoras. (Fase: "*Emprender tiene premio*").
- d. La comisión tendrá como criterios para evaluar las ideas presentadas los siguientes: el grado de innovación de la idea; el alcance del proyecto, esto es, el conjunto de colectivos que se verán beneficiados por su aplicación; el grado de implementación o posibilidad de que el proyecto se lleve a cabo con medios económico y técnicos; el grado de temporalidad o posibilidad de que el proyecto se realice en un periodo de tiempo razonablemente corto y, en su caso, el grado de obtener rendimientos respecto a la posible inversión a realizar.
- e. La idea de negocio debe ser original y no infringir ningún tipo de derecho de propiedad ajeno.
- f. El autor o autores del video al mandar el video para su participación en este concurso asumen la aceptación de los derechos de imagen de todas las personas que aparezcan en el video que se presenta a concurso.
- g. Aquellos videos que no cumplan con unas condiciones de calidad de imagen o no se adecuen a los fines específicos de las bases de esta convocatoria podrán ser objeto de exclusión de este concurso.

2. Participantes.

- a. Podrán participar en la presente convocatoria cualquier alumno que este matriculado en la UAH en el curso 2024/25 en algún estudio oficial.
- b. También podrán participar antiguos alumnos de grado de la Universidad de Alcalá, que hubieran finalizado sus estudios de grado entre los años 2022 al 2024.
- c. Los participantes podrán acudir a esta convocatoria con sus ideas empresariales a título individual o formado un grupo de trabajo integrado como máximo por cinco miembros, todos estudiantes de la Universidad de Alcalá.
- d. Se valorará especialmente, en caso de concurrir en grupo, que se presenten estudiantes pertenecientes a diferentes grados o posgrados.

Instagram: [emprendimiento_uah](https://www.instagram.com/emprendimiento_uah) <https://emprendimiento.uah.es/es/>

Código Seguro De Verificación	aoCXr4pJtrOzLESD/tGxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Javier Crecente Romero - Director/a de Emprendimiento	Firmado	26/11/2024 11:59:19
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/aoCXr4pJtrOzLESD%2FtGxA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3. Reconocimientos.

- a. Los reconocimientos serán los siguientes:
 - a. Premio a mejor idea de negocio de la Escuela Politécnica Superior del año 2025.
 - b. Premio a mejor idea de negocio de la Escuela de Arquitectura del año 2025.
 - c. Premio a mejor idea de negocio de la Facultad de Ciencias del año 2025.
 - d. Premio a mejor idea de negocio de la Facultad de CC.EE y Turismo del año 2025.
 - e. Premio a mejor idea de negocio de la Facultad de Derecho el año 2025.
 - f. Premio a mejor idea de negocio de la Facultad de Educación del año 2025.
 - g. Premio a mejor idea de negocio de la *Facultad de Farmacia* del año 2025.
 - h. Premio a mejor idea de negocio de la Facultad de Filosofía y Letras del año 2025.
 - i. Premio a mejor idea de negocio Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud año 2025.
 - j. Premio a la mejor idea de negocio de la Universidad de Alcalá del año 2025.
- b. Las ideas de negocio que resulten seleccionadas como ganadoras obtendrán un reconocimiento acreditativo de la Escuela de Emprendimiento de la UAH así como una gratificación económica de 300 euros brutos para cada una de las tres modalidades de ideas ganadoras.
- c. La decisión del jurado, formado por docentes y empresarios, sobre las ideas premiadas será inapelable. Algunos de los premios pueden quedar desiertos.
- d. El jurado podrá considerar hasta un máximo de dos accésits con una dotación económica de 200 euros brutos.

4. Documentación y material a entregar.

- a. Los estudiantes que estén interesados en participar en esta convocatoria deberán aportar la siguiente documentación:
 - a. Registro de inscripción en la página de Santander X <https://app.santanderx.com/calls/banco-santander-open-innovation-vii-ediciontu-idea-en-un-minuto>
 - b. idea-en-un-minuto
 - c. Fotocopia de matrícula de los estudios cursados en el curso 2024/2025 o fotocopia del resguardo de la obtención del grado para alumni.
 - d. Documento de participación en la convocatoria (según formato del anexo 1).
 - e. Descripción genérica de la idea de negocio (según formato del anexo 2).
 - f. Video multimedia o, en su caso, enlace donde puede consultarse el mismo. Podrá utilizarse enlaces de Dropbox, Google Drive y WeTransfer. Para que el video presente una calidad adecuada debe tenerse en cuenta que el audio debe escucharse correctamente y que las escenas de exteriores, en su caso, estén adecuadamente iluminadas. No podrán usarse imágenes de videos ya existentes.
- b. Los candidatos deberán presentar la documentación (convertida en archivos pdf) por correo electrónico a la siguiente dirección: escuela.emprende@uah.es
- c. El autor o los autores deben especificar por escrito (en el correo que se mande) la aceptación de participar en el concurso y la autorización de que el video pueda ser subido a los canales de comunicación de la Universidad de Alcalá.

5. Plazos de presentación.

- a. El plazo para presentar la documentación tiene como fecha máxima el próximo **30 de junio de 2024**. Los candidatos recibirán un correo electrónico de confirmación de la recepción de la documentación una vez finalizado el plazo del concurso. Una vez revisada la documentación los candidatos tendrán un plazo de 5 días para aportar aquella información que faltase.
- b. Si la comisión así lo determina, el plazo del concurso podrá ser ampliado, en cuyo caso los participantes recibirán un correo con las fechas de ampliación de los plazos.

En Alcalá de Henares, a 20 de noviembre de 2024.

Instagram: emprendimiento_uah <https://emprendimiento.uah.es/es/>

Código Seguro De Verificación	aoCXr4pJtrOzLESD/tGxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Javier Crecente Romero - Director/a de Emprendimiento	Firmado	26/11/2024 11:59:19
Observaciones		Página	2/4
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/aoCXr4pJtrOzLESD%2FtGxA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO 1
DOCUMENTO DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE “TU IDEA EN UN MINUTO”

Datos personales de los candidatos.

<p>Datos del candidato (1): Apellidos, Nombre:..... Estudio matriculado:..... Correo electrónico:..... Teléfono de contacto:.....</p> <p>Datos del candidato (2): Apellidos, Nombre:..... Estudio matriculado:..... Correo electrónico:..... Teléfono de contacto:.....</p> <p>Datos del candidato (3): Apellidos, Nombre:..... Estudio matriculado:..... Correo electrónico:..... Teléfono de contacto:.....</p> <p>Datos del candidato (4): Apellidos, Nombre:..... Estudio matriculado:..... Correo electrónico:..... Teléfono de contacto:.....</p> <p>Datos del candidato (5): Apellidos, Nombre:..... Estudio matriculado:..... Correo electrónico:..... Teléfono de contacto:.....</p>
--

Datos de la candidatura:

<p>Nombre del proyecto:..... </p> <p>Persona responsable del equipo:.....</p> <p>Ámbito de contenido de la idea: <input type="checkbox"/> Económico-Empresarial <input type="checkbox"/> Tecnológico <input type="checkbox"/> Cultural/Social <input type="checkbox"/> Jurídico <input type="checkbox"/> Experimental <input type="checkbox"/> Otros</p>
--

Aceptación de las bases y permiso para la subida del video a los canales de comunicación de la UAH:

Los abajo firmantes aceptan las bases que supone este concurso y autorizan a la Universidad de Alcalá a que pueda subir el video mandado al concurso “Tu idea en un minuto” de la Escuela de Emprendimiento a los canales de comunicación de la Universidad de Alcalá para su difusión y visionado.

En Alcalá de Henares, a _____ de _____ de 2025.

Firma de todos los participantes

Instagram: emprendimiento_uah <https://emprendimiento.uah.es/es/>

Código Seguro De Verificación	aoCXr4pJtrOzLESD/tGxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Javier Crecente Romero - Director/a de Emprendimiento	Firmado	26/11/2024 11:59:19
Observaciones		Página	3/4
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/aoCXr4pJtrOzLESD%2FtGxA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO 2

Resumen ejecutivo de la idea de negocio: justificación de los motivos por los cuales la idea puede resultar atractiva para ponerla en marcha.

Instagram: emprendimiento_uah <https://emprendimiento.uah.es/es/>

Código Seguro De Verificación	aoCXr4pJtrOzLESD/tGxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Javier Crecente Romero - Director/a de Emprendimiento	Firmado	26/11/2024 11:59:19
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/aoCXr4pJtrOzLESD%2FtGxA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

